INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ....95..../2. 020

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA PETROMAX SRL- REPRESENTANTE LEGAL -MARCIA MARIA STIPP DE GIACOMELLI- RUC: 80044525-2-DIRECCION: KM 17 -AVDA PRINCIPAL A 1.200 MTS DE LA ROTONDA Y A 10 MTS DE INVERSIONES AGRICOLAS - FRACCIÓN 4- MBARACAYU-, PARA SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES- *TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA:* ADMINISTRACIÓN - RECURSOS PROPIOS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA PETROMAX SRL

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2.992 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas **-ID 375.531**

Que ha presentado oferta una empresa que ha sido analizada y evaluada por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada por la empresa Petromax SRL -Representante Legal Marcia María Stipp de Giacomelli- RUC 80044525-2, ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **la Empresa Petromax SRL -Representante Legal Marcia María Stipp de Giacomelli- RUC 80044525-2** que ha presentado la oferta considerada como la más conveniente, por la suma de **Gs: 18.000.000 (SON GUARANIES: dieciocho millones)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 80 del Decreto No 2.992/19

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Lic Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 07 de Abril de 2.020

Edit Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal